

A propuesta de la Junta de Gobierno de esta Institucion, y teniendo en cuenta que tiene usted el número UNO de los aprobados sin plaza en las ultimas oposiciones celebradas para cubrir plazas de Auxiliares en esta Institucion, vengo en nombrarle AUXILIAR ADMINISTRATIVO con el haber anual de seis mil seiscientas pesetas, mas gratificaciones y demás devengos determinados en las vigentes disposiciones.

Este nombramiento tiene efectos a partir de la fecha, y con arreglo a lo dispuesto en el artº 10º de la vigente Re\_lamentacion Nacional, se extiende con caracter provisional por un periodo de seis meses, durante el cual puede usted despedirse o ser despedido, libremente.

Lo que me place comunicarle para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Almeria, dos de enero de 1.956.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

*Alfonso Obispo de Almeria*

